MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

RESOLUCIÓN Nº Nº 00082

Santa Fe, 28 MAR. 2014

VISTO:

El Expediente Nº FG-00036-2014 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la selección y designación de personal para cubrir cargos de empleados para la Fiscalía Regional Nº 1 del Ministerio Público de la Acusación; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 13.013 en su artículo 16º inc. 12, establece que es atribución del Fiscal General "elaborar las estructuras necesarias para el funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, fijando las condiciones de acceso, misiones y funciones".

Que, la Ley 13.013 en el punto 6 de su artículo 16 establece que son atribuciones del Fiscal General, entre otras, "proponer al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia el nombramiento, remoción y ascenso de los miembros del Ministerio Público de la Acusación de acuerdo a la ley" y en la última parte del mencionado artículo dispone "Las atribuciones referidas al nombramiento, remoción, ascenso, carga horaria, traslados, licencias, sanciones y demás condiciones de trabajo del personal administrativo, de mantenimiento y producción y servicios generales del Ministerio Público de la Acusación, deberán ser ejercidas en el marco de lo regulado por la ley orgánica del Poder Judicial, sus modificatorias y complementarias, y por la Ley 11.196, debiendo interpretarse que todas las facultades y atribuciones que las normas le adjudican a la Corte Suprema de Justicia le corresponden al Fiscal General".

Que, la misma ley en el párrafo segundo de su artículo 42 establece que "La asistencia, licencias, y demás cuestiones relacionadas con el régimen de los empleados administrativos, de mantenimiento y producción y servicios generales integrantes del Ministerio Público de la Acusación, se regirán por las mismas normas que regulan la materia con relación a los demás integrantes del Poder Judicial. Las mismas disposiciones regirán la designación, promoción y régimen disciplinario de sus empleados".

Que, la Ley Provincial Nº 13.218 creó cargos de planta de Personal Permanente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, cuya transferencia al Poder Judicial se encuentra en trámite, lo que hace posible la presente gestión.

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN

CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

Que, en el Acuerdo Ordinario de fecha 26 de Noviembre del corriente, la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de Santa Fe dispuso, mediante el Acta Nº 50: "Que..., hasta tanto se complete el traslado del personal administrativo, de mantenimiento y servicio que hayan optado al nuevo sistema, y con la finalidad de consolidar las estructuras del Ministerio Público de la Acusación y del Servicio Público Provincial de la Defensa, mediante la cobertura de los cargos creados por la ley 13.218, por Secretaría se dispondrá la remisión a cada una de esas estructuras de la nómina de personal del Poder Judicial que reviste en las distintas categorías, para que dichos organismos llamen a concurso para la cobertura de los cargos creados, conforme las previsiones legales vigentes...".

Que, en fecha 18 de Diciembre de 2013, el Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación, dictó la Resolución Nº 0094/2013 donde se aprobó el Régimen de Concursos de Empleados del Ministerio Público de la Acusación, a los fines ut-supra dispuestos.

Que, en el Acuerdo Ordinario de fecha 18 de Diciembre de 2013, la Excelentísima Corte Suprema de Justicia de Santa Fe dispuso, mediante Acta Nº 54 que corresponde habilitar la aplicación del reglamento definitivo sobre el Régimen de Concursos para empleados del Ministerio Público de la Acusación instrumentado.

Conforme el artículo 4º del Anexo I de la Resolución Nº 0094/13 ("Régimen de Concursos de Empleados del Ministerio Público de la Acusación") "...Los cargos a concursar serán dados a conocer por la Presidencia del sistema mediante publicaciones a efectuarse por intermedio del Ministerio Público de la Acusación y de la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe, conforme los mecanismos de difusión que cada una disponga...".

Que, en razón de lo normado se dispuso la elaboración del llamado a Concurso Interno para cargos de empleados del Ministerio Público de la Acusación para cubrir cargos de las Cinco Circunscripciones Judiciales. A tal fin, en fecha 30 de Diciembre de 2013 y mediante Nota emitida del Fiscal General Nº 172 se procedió a solicitar a la Señora Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, Dra. María Angélica Gastaldi, que procediera a dar a conocer dicho llamado.

Que en fecha, 07 de Febrero del corriente año, el Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación procedió a admitir la inscripción en el proceso de selección del concurso interno de empleados del MPA, de la 1ra. Circunscripción Judicial – Sede Santa Fe – a los concursantes que cubrían los requisitos establecidos en el reglamento dispuesto mediante la Resolución Nº 0094/13. Las categorías y cargos a concursar fueron los siguientes: un (1) cargo de Oficial Mayor; cinco (5) cargos de Oficial Principal; cinco (5) cargos de

Dr. MARIO M. BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Oficial; cinco (5) cargos de Oficial Auxiliar; tres (3) cargos de Escribiente Mayor; seis (6) cargos de Escribiente;

Que, la Corte Suprema de Justicia de la Provincia remitió las calificaciones correspondientes a los postulantes inscriptos para los concursos en cuestión.

Que, en fecha 07 de Febrero de 2014 se realizó el concurso luego del cual el Tribunal Evaluador confeccionó la nómina de postulantes con los puntajes obtenidos por los mismos en las etapas tanto de antecedentes como de la entrevista personal para la designación del personal destinado a cubrir los cargos concursados para la Primera Circunscripción Judicial – Sede Santa Fe – del Ministerio Público de la Acusación.

Que mediante nota del 17 de Marzo de 2014, el Tribunal Evaluador, procedió a comunicar al Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación los porcentajes alcanzados por los postulantes para los distintos cargos concursados.

Que, teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en los antecedentes, y en la entrevista personal resulta prudente y adecuado seleccionar a: Caíno, Viviana Marisa (DNI 17.932.702) para cubrir el cargo de Oficial Mayor Sede Santa Fe; Fernández Borda, Sergio Daniel (DNI 20.192.153) para cubrir el cargo de Oficial Principal Sede Santa Fe; Pizarro, Roberto Luis (DNI 20.149.464) para cubrir el cargo de Oficial Principal Sede Santa Fe; Davolio, German (DNI 21.821.486) para cubrir el cargo de Oficial Principal Sede Santa Fe; Mason, Jorge Adrián (DNI 21.720.776) para cubrir el cargo de Oficial Principal Sede Santa Fe; De Petre, María de los Milagros (DNI 20.806.751) para cubrir el Cargo de Oficial Principal Sede Santa Fe; Osuna, María Fernanda (DNI 27.148.396) para cubrir el cargo de Oficial Sede Santa Fe; Abrigo, María Eugenia (DNI 25.157.415) para cubrir el cargo de Oficial Sede Santa Fe; Haidar, Arturo (DNI 26.072.807) para cubrir el cargo de Oficial Sede Santa Fe; Morfessi, Vanesa Susana (DNI 28.947.385) para cubrir el cargo de Oficial Sede Santa Fe; Nuzzo, María Lucila (DNI 23.695.712) para cubrir el cargo de Oficial Sede Santa Fe; Amezaga, Andrea Cecilia (DNI 23.008.058) para cubrir el cargo de Oficial Auxiliar Sede Santa Fe; Biaggini, Daniela María (DNI 26.860.323) para cubrir el cargo de Oficial Auxiliar Sede Santa Fe; Corvalan, Silvina María Marta (DNI 29.686.237) para cubrir el cargo de Oficial Auxiliar Sede Santa Fe; Suasnabar, José Ignacio (DNI 26.860.101) para cubrir el cargo de Oficial Auxiliar Sede Santa Fe; Ishikawa María Virginia (DNI 28.567.492) para cubrir el cargo de Oficial Auxiliar Sede Santa Fe; Batalla, Lucía Susana (DNI 32.660.412) para cubrir el Cargo de Escribiente Mayor Sede Santa Fe; Bertero, María Florencia (DNI 30.961.954) para cubrir el cargo de Escribiente Mayor Sede Santa Fe; Birocco, Nicolás (DNI 33.568.276) para cubrir el cargo de Escribiente Mayor Sede Santa Fe; Banegas, Santiago Roberto (DNI 31.419.541) para cubrir el cargo de Escribiente Sede Santa Fe; Ortello, Lorena María Beatriz (DNI 28.135.449)

Dr. MARIO M BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

para el cargo de Escribiente Sede San Jorge; Rodeles Antonelli, Julieta (DNI 34.801.328) para cubrir el cargo de Escribiente Sede Santa Fe; Morais, Eliana Janet (DNI 26.275.952) para cubrir el cargo de Escribiente Sede Santa Fe; Torres, Martín Manuel (DNI 30.786.279) para cubrir el cargo de Escribiente Sede Santa Fe y Del Rio Ayala, Alejandra Celina (DNI 31.419.137) para cubrir el cargo de Escribiente Sede Santa Fe.

Que, en fecha 26 de Marzo de 2014 el Fiscal General elaboró las listas definitivas de los cargos concursados con indicación del cargo concursado, el postulante seleccionado, el porcentaje obtenido y el distrito al que es asignado.

Siendo así, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 inciso 8º y concordantes de la Ley 13.013;

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Propóngase al Poder Ejecutivo por intermedio de la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, la designación del siguiente personal en las categorías y lugares que a continuación se detallan, de acuerdo a lo expresado en los considerandos precedentes:

Oficial Mayor Sede Santa Fe:

Caíno, Viviana Marisa – DNI Nº 17.932.702

Oficial Principal Sede Santa Fe:

Fernández Borda, Sergio Daniel – DNI Nº 20.192.153

Pizarro, Roberto Luis – DNI Nº 20.149.464

Davolio, German – DNI Nº 21.821.486

Mason, Jorge Adrián – DNI Nº 21.720.776

De Petre, María de los Milagros – DNI Nº 20.806.751

Oficial Sede Santa Fe:

Osuna, María Fernanda – DNI Nº 27.148.396

Abrigo, María Eugenia – DNI Nº 25.157.415

Haidar, Arturo – DNI Nº 26.072.807

Dr MARIO M BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
CON LAS VÍCTIMAS, POR UNA JUSTA APLICACIÓN DE LA LEY

Morfessi, Vanesa Susana – DNI Nº 28.947.385
Nuzzo, María Lucila – DNI Nº 23.695.712

Oficial Auxiliar Sede Santa Fe:
Amezaga, Andrea Cecilia – DNI Nº 23.008.058
Biaggini, Daniela María – DNI Nº 26.860.323
Corvalan, Silvina María Marta – DNI Nº 29.686.237
Suasnabar, José Ignacio – DNI Nº 26.860.101
Ishikawa, María Virginia – DNI Nº 28.567.492

Escribiente Mayor Sede Santa Fe:
Batalla, Lucía Susana – DNI Nº 32.660.412
Bertero, María Florencia – DNI Nº 30.961.954
Birocco, Nicolás - DNI Nº 33.568.276

Escribiente Sede Santa Fe:
Banegas, Santiago Roberto – DNI Nº 31.419.541
Rodeles Antonelli, Julieta – DNI Nº 34.801.328
Morais, Eliana Janet – DNI Nº 26.275.952
Torres, Martín Manuel – DNI Nº 30.786.279
Del Rio Ayala, Alejandra Celina – DNI Nº 31.419.137

Escribiente Sede San Jorge:
Ortello, Lorena María Beatriz – DNI Nº 28.135.449

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.-

Dr MARIO M BARLETTA
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO PUBLICO DE LA ACUSACION

Dr. JULIO de OLAZABAL
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE